



**BASES DE CONCURSO
APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS POR
DOCTORANDOS
3era. CONVOCATORIA 2022**

A. OBJETIVOS:

- La Escuela de Graduados, de la Vicerrectoría de Investigación (VRI), abre las postulaciones a la tercera convocatoria del Concurso “**Apoio a la organización de Seminarios por doctorandos**”. La presente convocatoria busca apoyar la organización de encuentros de investigadores en temas disciplinarios o interdisciplinarios, a través de seminarios, simposios, workshops o similares que sean organizados por equipos de alumnos de doctorado de nuestra Universidad y se desarrollen entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de enero de 2023.

B. REQUISITOS:

- Ser alumno regular de un programa de doctorado (con permanencia mínima de 1 semestre completo en el programa y máxima hasta el 8vo semestre)
- Tener un buen rendimiento académico. El alumno deberá haber cursado al menos un semestre en el programa doctoral para acreditar un buen desempeño (PPA).
- Cada proyecto debe considerar la participación de investigadores de reconocido prestigio académico y, al menos uno de ellos debe ser un invitado internacional.
- El equipo de organizadores que presenta el proyecto debe estar conformado por, al menos, dos alumnos regulares de doctorado UC; pueden ser de la misma disciplina u otra distinta que tenga pertinencia con el proyecto a presentar.
- Cada alumno debe contar con el apoyo del Director o Jefe de Programa respectivo.
- Todos los proyectos deben contar con contraparte financiera de la Unidad Académica, correspondiente al menos al 20% del presupuesto total del proyecto.
- En el caso de los alumnos que estén desarrollando su tesis, deben contar además con el apoyo de su Director de Tesis.
- En la actividad deberán participar alumnos y académicos de las áreas de las que provienen los alumnos organizadores, lo cual deberá quedar expresamente establecido en el programa a presentar (indicar público objetivo).
- La propuesta deberá presentarse al menos con un mes de anticipación al desarrollo del evento/actividad; de lo contrario podría ser desestimada.

Nota: Las condiciones establecidas en las bases están sujetas a cambios según el avance de la situación sanitaria y disposiciones de la universidad.

C. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES:

- Los postulantes no deben tener informes pendientes ni deudas con la VRI.
- No se considerarán eventos que ya se hayan realizado al momento de presentar la postulación.
- Haber sido beneficiado en la última convocatoria de este concurso.
- Las condiciones establecidas en las bases están sujetas a cambios según el avance de la situación sanitaria y disposiciones de la universidad.



D. BENEFICIOS:

- Las postulaciones que cumplan con los requisitos y presenten toda la documentación solicitada, podrán optar al financiamiento para la organización y realización de una reunión internacional de investigadores. Con este fin se otorgará a los proyectos adjudicados un máximo de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).
- Se ofrece además un incentivo adicional de \$500.000.- (quinientos mil pesos) para aquellas actividades que tengan carácter interdisciplinario demostrable; más allá de que el equipo de organizadores esté conformado por alumnos de Unidades Académicas distintas, se debe justificar la promoción de la interdisciplina y la vinculación con el/los investigadores/académicos invitados y público a quienes esté dirigida la actividad.

E. ÍTEMS DE GASTOS PERMITIDOS

1. Todo gasto asociado a la visita del invitado internacional: pasajes ida y vuelta (solo del invitado), gastos de alojamiento y estadía (alimentación, movilización).
2. Difusión del evento: confección e impresión de papelería (afiches, programas, otros), compra de materiales menores (carpetas, lápices, tacos, otros)
3. Traducción del evento

Importante: Este financiamiento es parcial, por lo que se deberá acreditar un beneficio complementario para llevar a cabo la actividad. Por parte de la facultad, al menos debe ser del 20% del presupuesto total del proyecto; y en caso de tener aporte de otros proyectos deberá acreditarse con algún documento.

F. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Las postulaciones se recibirán mediante el Sistema de Gestión de la Investigación – CONVERIS, de la Vicerrectoría de Investigación, al cual podrá acceder desde el siguiente [link](#), donde deberá adjuntar la siguiente documentación de respaldo:

- Antecedentes curriculares de él o los expositores internacionales y carta de respaldo aceptando la invitación a participar del evento. Asimismo, deberá entregar un resumen de CV (media página) en aquellos casos de expositores nacionales que no pertenezcan a la UC.
- Respaldo de cotizaciones y posibles gastos asociados al evento¹, así como carta Gantt.
- En caso de contar con otros financiamientos, adjuntar algún documento que así lo acredite.
- Otros antecedentes que los postulantes consideren relevantes.

G. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y entrega de documentos, serán evaluadas por un comité nombrado por la Escuela de Graduados de la VRI, tomando en consideración los siguientes criterios.

- El interés, relevancia y originalidad del planteamiento de la actividad a desarrollar.

¹ Debe haber total claridad de los gastos asociados al evento, sobre todo de aquellos que se pretenden cubrir con los fondos de este concurso.



- La contribución que la actividad haga a la tesis de los estudiantes involucrados, así como al campo de la investigación.
- Claridad en la expresión y presentación del trabajo.
- Prestigio del/los académicos/s invitado/s

H. RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS:

1. Organizar y desarrollar el congreso, seminario o workshop presentado a este concurso, en los términos y plazos detallados en la postulación correspondiente. Cualquier cambio sin la debida autorización de la Escuela de Graduados será causal de pérdida del beneficio.
2. Considerar la asistencia de un representante de la Escuela de Graduados, ya sea a la apertura, al cierre del evento, o ambos; para lo cual deberán hacer llegar invitación formal al Director de la Escuela de Graduados con el programa del evento y con la debida antelación.
3. Utilizar un pendón que facilitará a la Escuela de Graduados, como forma de promover las becas y beneficios (debe ser solicitado por el/los alumnos participantes del proyecto), con antelación.
4. Durante el desarrollo de la actividad, o posterior a ésta, deberán enviar una nota de la actividad, a fin de difundir a la comunidad UC, los eventos que desarrollan los alumnos de Doctorado gracias al aporte que brinda la Escuela de Graduados.
5. Presentar un informe académico y económico a más tardar, 30 días después de realizado el evento, con los debidos respaldos de gastos; en caso de no hacerlo, los alumnos arriesgan a quedar imposibilitados de participar de cualquier otro concurso con fondos de la Escuela de Graduado.
6. Considerar los protocolos y restricciones de aforo debido a la situación sanitaria:
 - Solicitar los asistentes uso obligatorio de mascarillas.
 - Restringir la cantidad de asistentes al evento de acuerdo al aforo permitido.
 - Los asistentes deberán mantener el distanciamiento físico mínimo al menos 1 metro entre personas.
 - Deberán facilitar condiciones e implementos necesarios para asegurar higienización de manos frecuente en áreas comunes.
7. El beneficiario deberá informar oportunamente sobre cualquier cambio en la planificación de la actividad y que en caso de no realizarla debe devolver íntegramente los recursos adjudicados.
8. Es responsabilidad de los alumnos organizadores del evento, cumplir con estas disposiciones generales, prever con antelación los plazos y despejar dudas con la Escuela de Graduados, si las hubiere.

Importante: Es responsabilidad de los académicos que participen en el Seminario, informarse y cumplir con todas las normativas migratorias y sanitarias que se exigen, como pase de movilidad, certificado de vacunación contra el COVID y realización de cuarentenas en el caso que lo requieran. En caso de necesitar orientación sobre requisitos migratorios y de ingreso a Chile, contactar a Marcela Carmagnani, Gestora de Acompañamiento de la Vicerrectoría Adjunta de Asuntos Internacionales (marcela.carmagnani@uc.cl).



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

**Escuela de
Graduados**
FORMACIÓN DOCTORAL
con la UC

I. POSTULACIONES, RESULTADOS Y CALENDARIO DEL CONCURSO:

Las postulaciones se recibirán solo a través del Sistema de Gestión de la Investigación – CONVERIS, al cual se podrá acceder desde el siguiente [link](#).

Apertura postulaciones	:	Lunes 04 de julio , 2022.
Cierre postulaciones	:	Viernes 05 de agosto de 2022, a las 13:00 hrs. (hora chilena continental).
Resultados	:	Septiembre, 2022.

J. CAPACITACIÓN Y SOPORTE CONVERIS:

Haciendo [click aquí](#), podrá acceder a un corto video explicativo, con la forma de acceder a los diferentes concursos y llevar acabo su postulación en la nueva plataforma. Preguntas sobre el sistema se recibirán en el siguiente mail: converis@uc.cl

Contacto e información: Gestoras de Becas y Beneficios: Daniela Viñals y María Paz Matamala.

E-mail: concursosdoctorados@uc.cl